

---

**:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::**

---

RESOLUCION N°		Acta N°	
<b>038</b>	<b>012</b>	<b>22</b>	<b>2012</b>

Montevideo, 05 de setiembre de 2012

**VISTO:** la realización de la quinta Reunión Regional Preparatoria para el Foro de Gobernanza de Internet (IGF), a celebrarse del 24 al 26 de setiembre de 2012, en la Ciudad de Bogotá, República de Colombia;

**RESULTANDO:** I) que LACNIC junto con la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones (APC), la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática de Perú, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la República de Colombia y la Internet Society (ISOC), entre otros, organizan la referida Reunión;

II) que el motivo de la misma es brindar un espacio para el diálogo político multisectorial, en el que actores de gobiernos, sector privado y comunidad técnica, presenten y discutan sus perspectivas;

III) que el objetivo es consolidar visiones, enfoques, subtemas y prioridades de la comunidad de internet de América Latina y el Caribe;

**CONSIDERANDO:** I) que resulta de interés la participación de esta Agencia en la referida reunión, ya que será una oportunidad de compartir las experiencias de otros países en la materia;

II) que esta instancia será una etapa preparatoria de la reunión anual de "The Internet Governance Forum (IGF)", a celebrarse del 06 al 09 de noviembre del 2012, en la Ciudad de Baku, Azeibajan, en la cual se contará con la participación del Ing. Jorge Abín;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC**

**RESUELVE:**

1º. Designar al Ing. Jorge Abín, para asistir en representación de AGESIC, a la quinta



**agesic**

agencia de gobierno electrónico  
y sociedad de la información



---

**::: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO :::**

---

Reunión Regional Preparatoria para el Foro de Gobernanza de Internet, a celebrarse del 24 al 26 de setiembre de 2012, en la Ciudad de Bogotá, República de Colombia.

2°. Encomendar la realización de las gestiones necesarias para el financiamiento de los gastos de pasajes, viáticos y otros necesarios para concurrir al referido evento. Dichos gastos serán financiados en el marco del acuerdo celebrado entre AUCI, UNOPS y AGESIC de fecha 9 de diciembre de 2011.

3°. Notifíquese y pase a la División Administración, Recursos Financieros y Materiales, a sus efectos.

Firmantes:

José Clastornik, Ida Holz, Diego Pastorín